

Portoviejo 08 de Julio del 2013

Señor.  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Portoviejo.-

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía GINECOLOGIA DEL MILENIO S.A. GINECOMILENIO.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Dr. Hermógenes Geovanny Luque	130532494-7	Sra. Bella Robles Jara	130011119-2	639
Dr. Hermógenes Geovanny Luque	130532494-7	Sra. Ofelia Beatriz Vera Saldarriaga	171385804-9	1

Cabe indicar que los cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de \$ 1,00 dólares cada una.

Atentamente,

  
Sra. Bella Consuelo Robles Jara

GERENTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA  
GINECOLOGIA DEL MILENIO S.A. GINECOMILENIO

Portoviejo 08 de Julio del 2013

Señora.

GERENTA DE LA COMPAÑÍA  
GINECOLOGIA DEL MILENIO S.A. GINECOMILENIO  
Ciudad.-

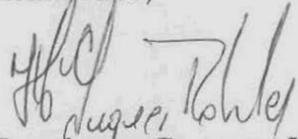
De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender las seiscientos cuarenta acciones que tengo en la compañía GINECOLOGIA DEL MILENIO S.A. GINECOMILENIO, del valor de \$ 1,00 dólar cada una, a las siguientes personas a la señora BELLA CONSUELO ROBLES JARA, con cedula de ciudadanía No. 130011119-2, seiscientos treinta y nueve acciones, y a la señora OFELIA BEATRIZ VERA SALDARRIAGA, con cedula de ciudadanía No. 171385804-9, una acción, ambas de nacionalidad Ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Por lo expuesto en párrafo anteriores, sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas y a su vez comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañía en el tiempo establecido de la ley.

Atentamente,

  
Dr. Hermógenes Geovanny Luque R.  
Cedente  
C.C. No. 130532494-7

  
Sra. Bella Consuelo Robles Jara  
Cesionaria  
C.C. 130011119-2

  
Sra. Ofelia Beatriz Vera Saldarriaga  
Cesionaria  
C.C. 171385804-9

Portoviejo 08 de Julio del 2013

Señor.  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Portoviejo.-

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía GINECOLOGIA DEL MILENIO S.A. GINECOMILENIO.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Dr. Hermógenes Geovanny Luque	130532494-7	Sra. Bella Robles Jara	130011119-2	639
Dr. Hermógenes Geovanny Luque	130532494-7	Sra. Ofelia Beatriz Vera Saldarriaga	171385804-9	1

Cabe indicar que los cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de \$ 1,00 dólares cada una.

Atentamente,

  
Sra. Bella Consuelo Robles Jara

GERENTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA  
GINECOLOGIA DEL MILENIO S.A. GINECOMILENIO

Portoviejo 08 de Julio del 2013

Señora.

GERENTA DE LA COMPAÑÍA  
GINECOLOGIA DEL MILENIO S.A. GINECOMILENIO  
Ciudad.-

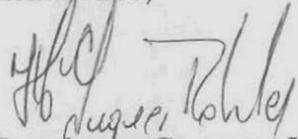
De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender las seiscientos cuarenta acciones que tengo en la compañía GINECOLOGIA DEL MILENIO S.A. GINECOMILENIO, del valor de \$ 1,00 dólar cada una, a las siguientes personas a la señora BELLA CONSUELO ROBLES JARA, con cedula de ciudadanía No. 130011119-2, seiscientos treinta y nueve acciones, y a la señora OFELIA BEATRIZ VERA SALDARRIAGA, con cedula de ciudadanía No. 171385804-9, una acción, ambas de nacionalidad Ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Por lo expuesto en párrafo anteriores, sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas y a su vez comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañía en el tiempo establecido de la ley.

Atentamente,

  
Dr. Hermógenes Geovanny Luque R.  
Cedente  
C.C. No. 130532494-7

  
Sra. Bella Consuelo Robles Jara  
Cesionaria  
C.C. 130011119-2

  
Sra. Ofelia Beatriz Vera Saldarriaga  
Cesionaria  
C.C. 171385804-9